



**JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0215

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de Restos áridos.

Ciudad de México a 12 DE JULIO DE 2017

C. IRMA MORENO GOMEZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA [REDACTED]

Inhumado el día 15 DE AGOSTO DE 1983 en la fosa Nº 216

Alineamiento D-A-1- 289 del panteón SAN ANDRES TOTOLTEPEC

Para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA [REDACTED] BAJO EL REGIMEN DE TEMPORALIDAD MINIMA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
DIRECCION GENERAL JURIDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCION DE GOBIERNO  
SUBDIRECCION DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES  
El Administrador de Panteones  
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

